

HERALDO DE LA INDUSTRIA

Comercio, Industria, Ferrocarriles, Información mercantil, Ciencias y Banca

OFICINAS

CENTRAL..... Madrid: San Bernardo, 50 (El Director).
SUCURSALES... Córdoba: San Eulogio, 7 (D. Gabriel Escamilla).
Londres: 40, Old Broad Street (Sres. Baldosano & Risbee).

Año II

Madrid 1.º de Febrero de 1900.

Núm. 3.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID..... 5 pesetas año.
PROVINCIAS... 7 " "
EXTRANJERO... 9 " "

Anuncios á precios convencionales.

Número suelto, 35 céntimos.

Todo anuncio pagará 10 d. más, según lo que dispone la vigente ley del Timbre.

Administrador: D. José del Yerro Borghini.

DIRECTOR PROPIETARIO

D. Luis Maraver y Serrano.

Oficinas: San Bernardo, 50.

DERECHOS DEL SUScriptor

El suscriptor al HERALDO DE LA INDUSTRIA tendrá, por sólo este concepto, los derechos que á este fin se detallan en los prospectos circulares, que pueden solicitar y recoger en las oficinas de este periódico.

Asimismo se le formularán, desde sus columnas, las quejas y reclamaciones que contra la Administración pública y empresas particulares juzgue prudente presentar.

El HERALDO DE LA INDUSTRIA es el mejor defensor de los intereses de Industriales y Comerciantes.

SUMARIO: La Hacienda en el Parlamento.—La Benéfica.—Crónica de vinos.—Tratados de Comercio: Austria-Hungría.—Aceites finos.—Las grandes empresas.—Marcas y Patentes.—Jurisprudencia.—Consultas y comunicados.—El ardear como alimento.—Sección minera.—De todas partes.—Mercados.—Correspondencia administrativa.—Crónica de espectáculos.—Anuncios.

LA HACIENDA EN EL PARLAMENTO

LOS ALCOHOLES

El señor conde de Retamoso ha presentado al dictamen de la Comisión dado acerca de este impuesto el siguiente voto particular:

«Ni el estado decadente de nuestra exportación de vinos, ni los precios, cada día más bajos, del alcohol, ni la muchedumbre de impuestos, ahora recargados, que pesan sobre la viticultura, seriamente amenazada por enfermedades y plagas que merman los productos y encarecen la producción, aconsejan la imposición de un tributo que, por lo enorme de la cuantía, lo desapoderado de su reglamentación y la absurda igualdad de rasero que establece, cegará una fuente de riqueza pública, imposibilitando la destilación del sobrante de nuestros caldos, los cuales pesarán sobre el mercado, envileciendo los precios á un límite que será el de la ruina y la necesidad.

Ha descuidado la Administración el desenvolvimiento y cobranza de este impuesto, según venía establecido, desoyendo, no sabemos si por motivos criminales ó negligentes, las advertencias del Parlamento y los deberes de su gestión y vigilancia, y como remedio á estos daños, irreparables ya para el Tesoro y la destilería vinica, pretende una elevación monstruosa, nacida de la ignorancia y de locos ensueños de una tiranía fiscal.

Se rompe por primera vez en nuestra legislación sobre esta materia, varia y accidentada, el principio diferencial entre alcohol vínico y el llamado industrial, y esto se hace sin garantías para contener la importación de primeras materias extranjeras por un Gobierno que fundó en su respeto y protección á todo producto nacional la mayor razón de su política económica.

El dictamen de la Comisión de presupuestos es tan apasionado en favor de los alcoholes que no se obtienen del vino y sus residuos, que propone á la aprobación del Congreso extremos que jamás pudieron ni menos pensaron obtener los interesados en la fabricación de esa clase de alcoholes. Se ampara un proyecto que cuesta trabajo creer está hecho para España.

Estas razones de criterio y hondos motivos de conciencia, patriotismo y equidad, obligan al que suscribe á separarse del parecer y dictamen de sus dignos compañeros y rogar al Congreso apruebe las siguientes bases para establecer un impuesto de fabricación de alcoholes:

1.ª El impuesto de fabricación de los alcoholes, aguardientes y licores que se produzcan en la Península é islas Baleares, se cobrará con sujeción á la tarifa siguiente:

- 1.º Aguardiente de vino, hectolitro, 3 pesetas.
- 2.º Alcohol de vino, id., 5.
- 3.º Alcohol y aguardiente industriales, id., 40.
- 2.ª Los derechos de los alcoholes y aguardientes vínicos se cobrarán mediante conciertos provinciales en aquellas donde se constituya gremio, y donde esto no suceda, concertándose particularmente con los fabricantes. Servirá de base para estos

conciertos la producción de 300 000 hectolitros.

Los derechos sobre los demás alcoholes y aguardientes se cobrarán á la salida de las fábricas respectivas, facultándose á los gremios de fabricantes de alcohol vínico á intervenir en la fiscalización del impuesto.

3.^a Los alcoholes y aguardientes de vino que se destinen al encabezamiento y mejora de los vinos estarán exentos del impuesto, siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

1.^a Que dichos alcoholes y aguardientes estén preparados por el mismo cosechero en la misma localidad.

2.^a Que los cosecheros hayan cumplido las formalidades y requisitos que se establezcan en el reglamento.

3.^a La partida 299 del Arancel se elevará á 10 pesetas como tarifa única é invariable.

4.^a El ministro de Hacienda no podrá establecer este impuesto sin haber dado antes cuenta á las Cortes de los reglamentos que le regulan.

Palacio del Congreso 22 de Diciembre de 1899.

—El conde de Relamoso.

LA BENÉFICA

SOCIEDAD PROTECTORA

DIRECCIÓN: ESPOZ Y MINA, 1, SEGUNDO DERECHA.

Se trata de una Sociedad de fines perfectamente definidos y medios completamente lícitos.

No hace mucho tiempo que un industrial de Madrid ideó un procedimiento ingenioso y nada complicado para ofrecer gratis al público la mercancía objeto de su comercio. Lo poco práctico para la generalidad de las gentes, al obtener como final de ciertas operaciones previas siempre el mismo objeto que en un principio se le ofreciera, fué causa, seguramente, del poco desarrollo de aquella combinación productiva, que hubiera respondido mejor á los deseos de su inventor si hubiese puesto especial cuidado en perfeccionar y dignificar su obra, dando más estímulo y aliciente al numeroso público que en un principio acudió espontáneamente á su establecimiento.

De aquí el que otra Sociedad, inspirándose en fines verdaderamente caritativos, valiéndose de medios perfectamente legales, haya conseguido, como resultado de un esmeroso y detenido estudio, perfeccionar la obra iniciada por el citado industrial.

La *Benéfica*, que así se llama esta Sociedad, viene á prestar un decidido apoyo al comercio de Madrid, puesto que los regalos que al público ofrece, son adquiridos por la misma en los más acreditados establecimientos de toda índole, de la corte.

Su benéfico influjo se extiende también á todas aquellas personas que, necesitando de su trabajo privado para cubrir sus necesidades, hallan en la misma medio fácil y pronto para dar salida á sus labores, toda vez que éstas son adquiridas por el justo precio que se les señale, debilitando de esta manera las viles especulaciones á que tales clases de trabajos se prestan por la imperiosa necesidad, en muchos casos, de los que los ofrecen.

La forma en que esta Sociedad realiza sus propósitos, es la siguiente:

Se adquiere en la Dirección (Espoz y Mina, 1, segundo derecha) una póliza con 4 talones, mediante 4 pesetas, de las cuales se repone el que la adquiere cediendo á cuatro de sus amigos los 4 talones adjuntos á la misma, por el precio de 1 peseta talón. Una vez vendidos, los que los adquirieron acuden á las citadas oficinas á abonar 3 pesetas cada

uno á cambio de otra póliza de otros cuatro talones que volverán á repartir, y el que, vendidos los mismos, se encuentre sólo con su póliza, pasa á la citada Dirección á recoger el objeto regalo á que la citada póliza le da derecho, regalo que puede elegir de entre centenares de artículos preciosos, cuyos precios varían entre 12 y 14 pesetas.

De este modo, el que se tomó la pequeñísima molestia de explicar á cuatro de sus amigos la ingeniosa combinación, obtiene como premio á ese cómodo trabajo un regalo (puesto que le resulta gratis) cuyo valor *verdadero* no baja nunca de 12 pesetas ó 24 si se presentan dos pólizas.

Fácilmente se comprende que la pequeña utilidad que como resultado de estas operaciones ha de quedar á la Sociedad está en el tanto por 100 que en la venta de los artículos al por mayor le hacen en las casas de comercio, aunque todavía hay que descontar de ello, que por algo lleva el título de *benéfica*, el 5 por 100 de sus utilidades, que reparte mensualmente entre familias necesitadas cuya relación se publicará periódicamente.

Todo, como se ve, está perfectamente pensado y mejor practicado, pues la realidad empieza á demostrar al público los nobles fines de este centro y el resultado práctico que ese mero entretenimiento deja, sin duda alguna, á sus intereses.

Nosotros, desde luego, recomendamos al comercio todo hagan sus ofertas de los artículos que á la venta tengan expuestos, á la citada casa, pues *La Benéfica* repartirá prodigamente sus beneficios entre todos sus auxiliares, y ha de ser, por los fines que se propone, causa de pingües ganancias para el público y paño de lágrimas para muchos desgraciados.

Y... ¡á por pólizas!

L. M. S.

Crónica de vinos.

El embotellado de los vinos.

No es posible precisar de antemano la época en que se han de embotellar los vinos, pues su confección depende de muchas circunstancias: de la clase de cepas, de las condiciones climáticas del año, de la fermentación tumultuosa, de los cuidados que se han tenido con los vinos, y hasta el local en que han terminado su fermentación insensible.

Teniendo todo esto en cuenta para determinar el momento en que han de ser embotellados, el medio más seguro para conocerlo, es probarlos, y se comprende que sobre esto no puede establecerse regla alguna: el enólogo práctico distinguirá cuando pierde todo el gusto á las heces y adquiera un gusto franco y puro.

El color del vino es también un indicio que puede consultarse: cuando éste pierde su color primitivo y comienza á adquirir un color más amarillento, se puede creer que está en condiciones de ser embotellado, si á la vez el paladar así lo demuestra.

El olfato sirve para conocer el *bouquet* del vino suficiente desarrollado.

Es muy general embotellar los vinos demasiado jóvenes, dando por resultado que se forme en la botella un depósito que enturbia el vino y le hace perder todo su mérito.

El tiempo en que debe embotellarse el vino no es indiferente: á menos de urgencia excepcional, el embotellado se efectuará durante el invierno con viento del Sur y tiempo bueno. Debe evitarse esta operación en el verano en los días tormentosos, pues en este caso los vinos entran fácilmente en fermentación.

Debe cuidarse de separar las primeras cuatro ó cinco botellas que se llenan y la última docena anterior á las heces, pues aun cuando á la vista parecen contener un vino límpido, sin embargo, suele llevar algunas heces que enturbian el líquido prontamente.

Las botellas deben llenarse de manera que el líquido llegue á bañar el corcho y después se cubren con lacre ó pez. Las botellas lacradas deberán tenerse siempre tendidas, procurando que el piso esté bien nivelado.

Y finalmente, deben ser lavados los cascos inmediatamente de desocuparlos, si es que se han de volver á utilizar, y el lavado será con agua caliente.

Imitación del vino Champagne.

Tómese cinco y media azumbres de vino blanco seco, al cual se le añaden cinco onzas de espíritu de vino de 34° y siete onzas de jarabe de capilera; hecho esto, se divide el vino en botellas, y en cada una de ellas se vierte la cantidad que le corresponde de una onza de bicarbonato de potasa y una onza de ácido tartárico, tapando rápidamente la botella para que no se escapen los gases; se ata con un hilo bramante el tapón y se depositan en una cueva fresca, poniéndolas boca abajo.

Este vino puede usarse a las veinticuatro horas de preparado, y no conteniendo nada nocivo para la salud, puede beberse impunemente.

Las botellas que han de contener este vino, se han de escoger muy recias, pues de otro modo se perdería mucho, á causa de la rotura de varias de ellas, que no podrían resistir la presión que en su interior ejerce el gas que allí se desarrolla.

Conservación del vino por la electricidad.

M. Meritens ha verificado con éxito multitud de ensayos para conservar los vinos por medio de una corriente rápidamente alternativa.

El vino que se desea tratar por este procedimiento de conservación, se hace pasar por un tubo de pequeño diámetro que contiene dos series aisladas de discos de plata, unidas á los polos de una dinamo de corriente alterna.

El procedimiento ha dado buenos resultados en vinos de todas clases, incluso en los de Argel, cuyas pocas cualidades de conservación han sido fuerte obstáculo para exportarlos.

M. Meritens cree que las corrientes de alta frecuencia destruyen completamente los fermentos.

el período de seis años, derechos más elevados que los indicados en este artículo, á saber:

	Pesetas.
a) Cristal y el vidrio que lo imita, así como los vidrios huecos, plateados ó dorados interiormente, por cada 100 kilogramos.....	40
b) Porcelana, por cada 100 kilogramos.....	52
c) Guadafías y hoces, por cada 100 kilogramos.....	25,50
d) Hilaza de cáñamo ó de hilo, por cada 100 kilogramos.....	27,42
e) Tejidos de cáñamo ó de lino cruzados y labrados, por cada kilogramo.....	2
f) Papel llamado de seda, por cada 100 kilogramos..	35
g) Duelas, por cada millar.....	10
h) Tablas, tablones, vigas, traviesas para caminos de hierro (slippers), tablas preparadas para cajas ó machihembradas para pavimentos, unas y otras de madera ordinaria; las vergas, palos redondos y maderas para construcción naval, por cada metro cúbico.....	2
i) Madera ordinaria, labrada en todo género de objetos, estén ó no torneados, pintados ó barnizados; los listones moldurados ó barnizados ó preparados para dorar, y los muebles de madera curva, aunque estén pintados ó barnizados, siempre que no sean de maderas finas, por cada 100 kilogramos.....	20
j) Botones de todas clases, excepto los de plata ú oro, por cada kilogramo.....	1

Art. 2.º Para evitar todo error, se declara expresamente:

1.º Que el papel continuo, con ó sin cola, para imprimir; el papel de escribir y el llamado de seda, no pagarán derechos superiores, aunque entren en España cortados en hojas ó en pliegos, mientras conserven la forma de infolio; pero satisfarán los derechos de la partida 152 del Arancel si se importan recortados por segunda vez de modo que sirvan para cartas.

2.º Que los toneles, barricas y otros envases, en los cuales se introduzca en España cerveza, no pagarán derechos á su entrada por la frontera, si se ha dado caución de que serán reexportados y la reexportación se lleva á efecto dentro de los tres meses posteriores á su entrada.

TRATADOS DE COMERCIO

ENTRE ESPAÑA Y LAS DIFERENTES NACIONES EXTRANJERAS

AUSTRIA-HUNGRIA

Tratado de comercio y navegación de 3 de Junio de 1880.

Lo más interesante de este Tratado es el Protocolo final de la misma fecha, anejo al mismo, cuyas disposiciones son las siguientes:

Art. 2.º No se considerarán derogadas bajo ningún concepto las leyes, ordenanzas y reglamentos especiales en materia de comercio, industria y policía, vigentes en los territorios de cada una de las dos altas partes contratantes, y aplicables á los súbditos de cualquier otro Estado.

Los súbditos austro-húngaros no podrán reclamar en España la propiedad exclusiva de una marca de fábrica ó de comercio, de una etiqueta ó de un dibujo ó modelo, si no han depositado dos ejemplares en la Dirección general de Instrucción pública, Agricultura é Industria del Ministerio de Fomento en Madrid.

Los súbditos españoles no podrán reclamar en Austria-Hungria la propiedad exclusiva de una marca de fábrica ó de comercio, de una etiqueta ó de un dibujo ó modelo, si no han depositado dos ejemplares en la Cámara de Comercio de Viena y otros dos en la de Buda-Pesth.

Para gozar de la inmunidad de derechos de patente, los viajeros de comercio españoles deberán estar provistos de un certificado de patente, y los viajeros de comercio austro-húngaros de un documento de legitimación industrial.

Estos documentos serán valederos durante el año para el cual se hayan expedido; podrán estar redactados en la lengua del país; contendrán las señas y la firma del portador, y estarán autorizados con el timbre ó selló de la autoridad competente que los haya expedido.

Mediante la presentación de estos documentos, los viajeros de comercio respectivos, después que se reconozca su identidad, obtendrán una patente de la autoridad competente del otro Estado.

No se permite á los viajeros de comercio la venta ambulante de las mercancías; pero pueden transportar al punto de su destino las mercancías que compren.

Por lo demás, no son admitidos recíprocamente con franquicia de derechos más que los viajeros de comercio que quieran negociar, ó por su propia cuenta, ó por cuenta de una casa, en la que estén empleados en calidad de dependientes de comercio.

ARTÍCULOS SEPARADOS Y TRANSITORIOS

Artículo 1.º Las mercancías siguientes no pagarán, durante

ACEITES FINOS

SU ELABORACIÓN

La elaboración de aceites finos en España es un problema que debemos resolver muy deprisa, si no hemos de quedarnos lastimosamente rezagados en esta industria, en que Italia y Francia nos aventajan tanto, arrebatándonos los principales mercados de Europa.

Somos la nación más productora de aceites, y también el país que menos exporta, y exporta menos por su poco esmero en la elaboración.

¡Cuánta riqueza podríamos acumular si una vez siquiera diésemos muestras de iniciativas para romper con viciosas prácticas!

Para producir aceites finos, se requiere: 1.º, tener sentido común, aceptando los buenos procedimientos y desechando los rutinarios; 2.º, proveerse de instrumentos adecuados; 3.º, evitar la trituración del hueso de la aceituna, que comunica al aceite el sabor acre que contiene; 4.º, usar bien una máquina despulpadora, ó emplear rulos ó cilindros de relativo poco peso, para que el hueso no se rompa; 5.º, practicar muchísima limpieza en las vasijas de conservación, que deben ser de hierro, con el interior esmaltado, ó tinajas de fondo y paredes vidriadas, que son más económicas.

Antes y después de la campaña debe procederse á la limpieza de vasijas por el lavado de legía, agua hirviendo, y últimamente un tercer lavado con vinagre.

Gran parte de los éxitos en la elaboración de aceites finos depende de la observancia de las precedentes reglas.

LAS GRANDES EMPRESAS

De los datos que han publicado los periódicos franceses acerca del Canal de Suez, con motivo de la inauguración de la estatua al ilustre Fernando Lesseps, resulta que, para construir

esa grandiosa obra, se emitieron 733.333 acciones por valor nominal de francos 366.666,00.

Hoy esos valores tienen un valor de 2.186 millones, lo cual representa una ganancia de cerca de cinco veces el capital invertido.

Los ingresos de todas clases desde el 1.º de Enero de 1870 al 31 de Diciembre de 1898, alcanzan la suma de francos 1.581.872.901,28, que representa próximamente un término medio de 53 millones por año.

No es de extrañar, por tanto, que este negocio sugiriera hacer otro con el Canal de Panamá; pero los trabajos de esta empresa no han dado el resultado apetecido, y, en cambio, dieron lugar al escándalo célebre que lleva el nombre de esa obra.

Fuera de ese fracaso y de algunos otros, sobre todo en nuestro país, en general las grandes empresas han realizado enormes beneficios á los capitales metidos en ellas.

Díganlo si no, los interesados en las minas de oro (con algunas excepciones), las de cobre de Riotinto, los *Trusts* americanos, el Banco de España, las Compañías de Tabacos, las fábricas azucareras y otros negocios.

En general, las grandes obras y empresas, si bien exigen cuantiosos capitales, permiten esperar ganancias importantes, lo que no es fácil conseguir al desenvolver empresas lucrativas en pequeña escala, porque no hay medio de hacer competencia á las grandes industrias.

Por eso el individualismo cede el paso á la colectividad en el mundo mercantil, y las sociedades bien organizadas son las que realizan las grandes empresas, con provecho de la Humanidad y beneficio del dinero colocado en ellas.

Marcas y Patentes.

Durante el mes de Enero hemos presentado en el Negociado de Marcas y Patentes del Ministerio de Fomento las instancias documentadas, que en solicitud de sus correspondientes marcas de fábrica nos remitieran los señores D. Vicente Gutiérrez del Campo y D. José Mingallo, de Sevilla; D. Pablo Sola y D. Esteban Sánchez, de Oviedo; D. Federico Sobral, de Cuenca, y don Alberto Larrumbide, de Valencia.

A su debido tiempo recibirán los interesados los correspondientes títulos.

Jurisprudencia, consultas y comunicados.

Bienes parafernales.—Resolución de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, fecha 20 de Diciembre de 1899.

Se declara: que no constando en el Registro de la propiedad que una finca vendida por escritura tuviera el carácter de dotal, y apareciendo del mismo, así como de lo consignado expresamente en dicha escritura, que pertenecía á la vendedora, menor de edad y casada, por habersele adjudicado para parte de pago de su legítima paterna, es indudable que tiene el carácter de parafernál; y considerando que en tal supuesto es bastante la licencia del marido para la enajenación de dicha finca, conforme á la doctrina del art. 1.387 del Código civil, declarada por aquella Dirección en Resoluciones de 14 de Diciembre de 1896 y 21 de Diciembre de 1898, sin que el hecho de haber concurrido el tutor de la vendedora al otorgamiento de la escritura para prestar su consentimiento, aunque innecesario, pueda afectar en modo alguno á la completa eficacia y validez legal de la misma, la escritura es inscribible, revocándose la providencia apelada y la nota suspensiva del Registrador de la propiedad de Rute, contra la que se interpuso recurso gubernativo. El Registrador fundaba la suspensión en el supuesto defecto de que resultaba de los datos del Registro que la vendedora adquirió la finca antes de contraer matrimonio, no constando de dicho Registro ni de la escritura si la finca debía ser considerada como dotal inestimada ó como parafernál, conceptuando indispensable que se acreditara esa circunstancia.

Según resolución de la Dirección general de los Registros, fechada en 15 de Noviembre, el precepto del Código civil (artículo 1.361), que faculta á la mujer casada para vender ó hipotecar sus bienes dotedales inestimados, siendo mayor de edad, sin otro requisito que la licencia marital, y que derogó el precepto de la ley Hipotecaria (art. 188) que exigía para la venta de aquellos bienes el consentimiento expreso de ambos cónyuges, es aplica-

ble á los puntos donde rige el derecho foral, conforme á la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

EL AZÚCAR COMO ALIMENTO

Se han hecho en Alemania continuas y detenidas pruebas con el propósito de averiguar el efecto del azúcar en la alimentación de las tropas.

La cuestión principal era saber las ventajas del uso de aquel dulce en los casos de grandes fatigas y esfuerzos.

De acuerdo con los dictámenes presentados al Gobierno alemán por los médicos y generales de los diferentes cuerpos del ejército imperial, el azúcar es para el soldado un alimento de grandísimo valor.

El doctor Pfhull, ayudante que fué del profesor Koch, y que ocupa actualmente el cargo de director del Laboratorio Fisiológico del ejército alemán, certifica que el empleo del azúcar en la alimentación del soldado resulta marcadamente en el desarrollo de la fuerza muscular en un período de tiempo relativamente corto, mucho más que cuando se emplea la albúmina, y que el empleo del azúcar es de recomendar por ser también más fácil y barato que el de aquella substancia.

La rapidez extraordinaria con la cual absorbe la economía animal el azúcar, explica el doctor Pfhull claramente su efecto rápido en el sistema nervioso, especialmente cuando se requiere que un cuerpo fatigado se recobre con rapidez después de largas carreras ó marchas, por ejemplo.

El doctor Pihull ha hecho una larga serie de experimentos en extremo afortunados con el azúcar en su propia persona, sacando de los mismos el conocimiento de que después de largas caminatas se curan el cansancio y la fatiga absorbiendo de tres á cuatro terrones de azúcar, y que con esta dosis se establece al mismo tiempo y en el espacio de un cuarto de hora y á veces menos la elasticidad muscular.

De sus experiencias deduce también el sabio doctor alemán, que los substituyentes artificiales del azúcar, así como la sacarina, etc., etc., no producen ni con mucho los efectos del dulce puro y natural.

SECCIÓN MINERA

Por el vecino de Vigo D. Enrique Mulder Palmeu, se han presentado en el Gobierno civil dos solicitudes, una de registro de 500 pertenencias de estaño, con el nombre de *El Colono*, en el Ayuntamiento de Forcarey, y otra de 80 del mismo mineral, con el nombre de *Extremena*, en el distrito de Silleda.

—China competirá con Europa y los Estados Unidos en suministrar lingote en Asia. Del Japón se han recibido pedidos, y aunque la calidad no pasa de mediana, la diferencia de precio entre éste y el lingote inglés es bastante para que sea chino el lingote que por ahora se emplea en el Japón. El consumo, sin embargo, de todo el país, no llega á 50.000 toneladas.

—Dos Sociedades inglesas, Bayliss W. lo y The Sagasta Gold Mines, dirigidas respectivamente por D. Ernesto F. Bayliss y Mr. John Rosewarne, desarrollan activos trabajos de investigación sobre una red de filones metalíferos, algunos de gran potencia, que contienen piritas arsenicales auríferas, en los pueblos de Monfero, Gene, Carvallo, Cesures y otros de la provincia de la Coruña, cuyo distrito minero merece especial atención.

La primera tiene en marcha una fábrica de cianuración, y la segunda prepara con muchos ánimos la mina San José, de Monfero.

Hay minerales que llegan á contener tres onzas de oro en tonelada. Aun cuando son de ley media, resultan ser de 24 gramos.

—Un grupo de capitalistas de Lille (Francia), se han constituido en Sociedad con el fin de buscar minas en España, para lo cual han reunido un capital de 100.000 francos.

Uno de esos miembros ha realizado un viaje de exploración por nuestra patria, en el cual ha recogido la idea de que ciertas regiones españolas son muy ricas en minerales, que están sin

explotar, y cuyos rendimientos serán más que suficientes para cubrir los gastos y dejar una crecida utilidad á la asociación.

DE TODAS PARTES

El aceite extraído de los granos de la uva se emplea en Italia para el alumbrado, especialmente en Módena que es donde está más desarrollada su extracción, usándose también hace mucho tiempo, y en otros países.

Los granos de uva blanca dan menos aceite que los de uva de color, y los de uvas procedentes de vides viejas menos que los de vides nuevas, pudiéndose calcular la producción media en 3 y medio litros de aceite por cada 15 quilos de uva.

Con el título Asociación de los Jardines, se ha formado en Inglaterra una Asociación que se propone trabajar para fundar una ciudad modelo, con todo lo que corresponda á los mayores adelantos, para la mayor comodidad y salubridad de los vecinos. Se ha impreso un libro descriptivo de lo que deba ser la tal ciudad.

En algo habíamos de estar nosotros mucho más adelantados que en Inglaterra, pues mientras allí empieza ahora la gente á ocuparse de eso, en España D. Arturo Soria lleva ya muchos años de trabajar el pensamiento mismo en el terreno práctico; y si en nuestro país los buenos pensamientos pudieran desarrollarse con todos los fondos necesarios, lo que la Asociación llama la ciudad de los jardines, estaría ya completa cerca de Madrid, en vez de estar empezada como está la Ciudad Lineal, que con admirable constancia de su fundador está realizando la Compañía Madrileña de Urbanización.

Zaragoza es una de las poblaciones de España donde nace el espíritu industrial y donde el capital presta su apoyo á toda empresa.

Sin ninguna dificultad se han constituido unas ocho sociedades azucareras, *La Industrial Química* y recientemente la titulada *Aguas de Pantincosa*. Esta nueva sociedad, con capital de 3.500.000 pesetas, se propone explotar los actuales baños de Pantincosa, realizando las mejoras exigidas por la moderna ciencia hidroterápica y hacer además del actual balneario un sanatorio y una apacible residencia veraniega, y además se propone adjudicar y explotar en su caso las obras, empresas y servicios de locomoción, transporte y otros semejantes que viene requiriendo la afluencia de personas á dicho balneario.

El Gobierno de los Estados Unidos ha negociado con el de la República Argentina, un tratado de reciprocidad en el que se concede á los azúcares argentinos que se exportan en la Unión Norte-americana una bonificación de un 20 por 100 en los derechos, siempre que no se haya cobrado sobre los mismos impuesto interno alguno ó no se les haya concedido ninguna prima.

Los comerciantes é industriales que deseen concurrir al certamen de Carnaval, propuesto por el señor alcalde de Madrid, pueden inscribirse en la Secretaría del Círculo de la Unión Mercantil.

Dentro de breves días se pondrá á la venta un perfecto manual de Agricultura, en el que su autor, el distinguido Licenciado en Filosofía y Letras D. Julián Criado y Domínguez, trata con extraordinaria claridad y competencia de todos aquellos asuntos que constituyen la teoría de tan difícil enseñanza.

Por su económico precio y por la utilidad indiscutible que encierra su amena lectura, no será difícil que su ilustrado autor tenga que preparar en breve nuevas ediciones.

Así se lo deseamos.

En Coruña han constituido sociedad varios capitalistas para el establecimiento de una fábrica de molinería y panificación, cuyos productos se venderán á precios baratísimos.

La sociedad citada dicese que establecerá sucursales en varias poblaciones de Galicia, toda vez que le ha sido concedida la exclusiva para toda la región.

Los aceites, en el mercado catalán y andaluz, han cedido algo en precio.

En Sevilla, el mercado se resiente de falta de animación en la demanda.

Los precios muestran cierta firmeza y siguen solicitándose los aceites bien elaborados.

Lo mismo, poco más ó menos, puede decirse de los mercados de Montoro, Jaén, Córdoba y Andújar.

El centeno está escaso porque Cataluña y Asturias están flojos en remitir existencias á los mercados castellano y catalán. Los precios sostenidos.

Y en cebadas paralización completa, operándose sólo para el consumo local á 29 y 28 reales, en Castilla.

Las Bolsas de París y de Bruselas han admitido en su cotización oficial 141.006 acciones nuevas de Madrid, Zaragoza, Alicante, emitidas para el canje con 211.508 de Tarragona, Barcelona, Francia.

Se están haciendo en España ensayos para el cultivo del algodón, que tiene tan grande porvenir; consumimos al año cerca de 100.000.000 de pesetas de algodón de los Estados Unidos, y este dato basta y sobra para pensar en un cultivo que tiene asegurado su porvenir.

El algodón ha sido cultivado en el término de Elche y en casi todos los huertos; aún se recuerda el llamado huerto de Botella, en donde dicho cultivo llegó á su más brillante apogeo.

Nadie sabe en Elche el por qué se abandonó tan rico esquilmo; pero hay la creencia de que fácilmente pudiera implantarse de nuevo.

Estas materias son las que deben estudiar los elementos productores del país, y nosotros excitamos á los de Elche á que estudien el mejor camino para reproducir allí un cultivo que ofrece tan halagüeño porvenir.

En la madrugada del 15 de Enero último, falleció en esta corte la venerable anciana doña Dolores Blázquez del Amo, tía de nuestro querido Director, D. Luis Maraver y Serrano.

Era la virtuosa señora querida y respetada de todas aquellas personas que en vida tuvieron ocasión de tratarla, y su muerte ha sido por las mismas tan sentida como llorada.

¡Descanse en paz la que sólo bien hizo en el mundo en que nos deja!

Nos asociamos sinceramente al dolor de su afligida familia.

MERCADOS

MERCADO NACIONAL

MADRID

La mucha existencia de ganados en los paradores de esta plaza está ocasionando depreciación en las cotizaciones de la carne, cerrando el mercado con una baja de tres reales en arroba, en los buyes, sobre el precio de los días anteriores. Los precios de la semana fueron:

Gallego superior, de 68 á 72 reales arroba.

Asturiano, de 64 á 66 ídem.

De la tierra, de 60 á 70 ídem.

SEVILLA

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Continúa la actividad en los negocios de aceites, habiendo grande oferta por la necesidad de vender que tienen los cose-

cheros en esta época del año; mas, a pesar de esto, la baja que se ha notado es insignificante, esperándose alza importante en cuanto se regularicen las entradas en este mercado.

Cereales.

Hay escaso movimiento en el mercado de granos y semillas, notándose solamente demanda en el maíz y habas para el cebo del ganado de cerda, razón por lo que los precios han sufrido alguna alza.

La avena y la cebada sostienen los precios, aunque con tendencia al alza esta última. Los precios de los trigos acentúan la baja, en atención a que los fabricantes de harinas se surten de trigos extranjeros, siendo muy pocos los negocios que se hacen con los trigos del país.

VALLADOLID

Han entrado en los Almacenes Generales de Castilla 300 fanegas de trigo, que se cotizaron de 46,75 á 47,50 reales las 94 libras (27,02 á 46 pesetas los 100 quilos ó 21,33 á 21,68 pesetas hectolitro), y 200 de centeno, á 32,50 reales fanega; en los del Canal entraron 500 fanegas de trigo, que se pagaron á 46,75 reales las 94 libras (27,02 pesetas los 100 quilos ó 21,33 pesetas hectolitro).

SORIA

El estado sanitario de la ganadería es bastante satisfactorio, no teniendo que señalar ninguna invasión de viruela en los lanares; en muchos pueblos el ganado mayor principalmente tiene que ser alimentado en las cuadras y establos por no poder salir a pastar al campo por la crudeza del tiempo, por cuya causa se hallan también completamente paralizadas las labores agrícolas.

CÓRDOBA

La molienda de la aceituna en plena actividad, terminándose pronto por la escasa cosecha del presente año, obteniéndose aceites de mediana calidad, no tan buenos como los del año anterior, que no se dañaron las aceitunas por la mosca del olivo.

BARCELONA

Cierran los precios firmes y con tendencia al alza en el cierre; pero como la molinería se muestra retraída, son escasas las operaciones verificadas, tanto en trigos como en harinas.

Comunican de los centros productores que se acerca la época de carestía de los centenos, maíz y demás granos.

CIUDAD REAL

El tiempo variable; despejada la atmósfera y nublados ligeros; bastante frío.

Aspecto del campo: Este ha mejorado notablemente á consecuencia de las últimas lluvias, reverdeciendo los sembrados y poniendo las tierras en las mejores condiciones para el laboreo; avanza la recolección de la aceituna.

Movimiento del mercado: Muy corto en todos los ramos del comercio; únicamente se verifican las precisas transacciones para el inmediato consumo.

Entradas: Lo son algunas en harinas, carbones, legumbres, carnes y pescados.

Salidas: Lo son en patatas, cebada, vinos y carbones de Puertollano.

Estado de la cosecha: Se cuenta con existencias para el abasto de este mercado en trigo, cebada, vinos, patatas, garbanzos y una regular cría de corderos.

Alza en los precios de las caballerías mulares, las carnes del abasto público y las lanas.

BURGOS

Las compras están animadas y los precios se mantienen con firmeza.

He aquí los que han regido en el mercado:

Trigo blanco, á 45 reales las 92 libras; rojo, á 43,50; alaga, 51 las 94 libras.

Centeno, 32 las 90 ídem.

Cebada, á 26 reales los 32 quilos.

Avena, 15 ídem los 26 ídem.

VALENCIA

• Aceites.

Los precios hoy en esta plaza de los aceites son los siguientes: Superior del país, á 64 reales; ídem Tortosa nuevo, á 52; medianos ídem, á 48; inferiores ídem, á 44; andaluz superior, á 42; ídem para fábrica, á 40; maní del país, á 47; Mozambique, á 44; manchegos, de 42 á 46, según clase (sin existencias).

La plaza está encalmada.

Los precios son por arrobas de 30 libras, fuera de puertas.

Aguardientes.

Este negocio se halla encalmado.

Alcohol que, sin ser refinado, tiene 94 grados, cántaro de 10,77 litros, de 33 á 33 1/2 reales los 88 grados.

Alcohol, clase corriente, de 31 1/2 á 32 ídem íd.

LOGROÑO

Aspecto del mercado: Sigue siendo inmejorable; sólo los olivos presentan mal aspecto, debido á la epidemia «la negrilla».

Movimiento del mercado: Muy animado.

Estado de la cosecha: Este año se presenta muy buena.

Precios de plaza: Trigo, 11,50 pesetas fanega; centeno, 8,00; avena, 5,25; cebada, 7,50; yeros, 8,50; habas, 8,25.

MERCADO EXTRANJERO

Metales.

LONDRES

Cinc.—Las marcas ordinarias y las especiales se han hecho á libras 20-8-9 y 20-13-9, y el laminado de Silesia, á 24.

Hojadela.—Los precios de este producto se sostienen en el mercado de Inglaterra, de libras 0-19-0 á 1-3-0 para las clases superiores al carbón vegetal; las de segunda, de 0-17-9 á 0-18-6; primera calidad al cok, de 0-16-3 á 0-17-6, y la ordinaria, de 0-15-3 á 0-16-0.

Mercurio.—Las primeras marcas se cotizan en Londres á libras 9-12-6, y las segundas, á 9-11-6.

Hierros y aceros.—Las industrias quirúrgicas de Inglaterra están amenazadas de una seria perturbación con motivo de la movilización de las reservas que han de reemplazar en el país á las tropas regulares, enviadas casi en totalidad á la guerra del Transvaal, calculándose en 35.000 los obreros que tendrán que abandonar las fábricas y talleres.

La producción de railes en Inglaterra durante el año 1899, asciende á unas 900.000 toneladas, de las cuales 700.000 han sido exportadas, y las restantes 200.000 destinadas al consumo del interior.

Los precios del acero Bessemer en carriles Gales, se sostienen á 7-10, y en barras á 7-17-6; el lingote Cleveland, Warrants, á 66/10 chelines; el Gartsherrie ed Glasgow, núm. 1, á 83; las viguetas belgas, á 215 francos; las barras Bruselas, á 210, y las barras Middlesbrough, corrientes, á libras 8-10.

El lingote en Bilbao, fundición, á 120 pesetas; para pudelar, á 114, y los hierros de Asturias y Vizcaya, á 350, 360 y 360 las barras, viguetas y ángulos, respectivamente.

Cobre.—El mercado de cobre no ha ofrecido en estos últimos días variaciones de importancia en los precios. Existen tendencias al alza.

PARÍS

Cinc.—En París, el cinc de Silesia, á entregar en el Havre, á francos 54,25, y otras buenas marcas, en el mismo puerto, á 53,50. En Marsella, cinc de la *Vieille Montagne*, á francos 67; en plancha, de 50 á 51, en plancha de Silesia, á 55, y el cinc viejo, de 38 á 39.

Hierros y aceros.—En toda Francia se mantienen los precios de 28 francos para los hierros y aceros y de 29 los laminados con destino al consumo de París.

ALEMANIA

Hierros y aceros.—Este mercado acusa la mayor firmeza siendo de notar el crecimiento constante de la producción.

Vinos.

PARÍS

Los precios de los buenos vinos continúan firmes; pero los defectuosos se cotizan muy bajos.

BURDEOS

Se señalan algunas ventas de importancia de vinos del 99. Los precios han sufrido pocas alteraciones.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

D. S. G.—Recibida su libranza. Escribo.

D. L. R.—Ídem íd. íd.

D. G. M.^a E.—Recibida su carta. Esperamos relación de trabajos hechos.

D. C. R.—Cobrados dos créditos de Madrid; en vías de arreglo el de Alicante.

D. P. del C.—Anotada suscripción. Mande documentos de su marca.

D. I. M. S.—¿Recibió telegrama?
D. L. H.—Se trabaja el asunto con la mayor actividad y espero un buen resultado.
D. C. P.—Pasan al Negociado de créditos.
D. F. A.—Resuelta consulta. Escribo.
D. V. G.—Cobrado crédito de Murcia. Puede girar.
D. J. del C.—¿Recibió carta?
Doña N. P.—Queda usted suscripta. Envíe créditos.
D. P. G. y S.—Cobrado crédito de Almería. El de Madrid se cobrará del 15 al 20 de Febrero.
D. P. A. S.—Mande documentos de su patente.
D. C. G.—Anotada suscripción. Gracias.

J. DEL V.

CRÓNICA DE ESPECTÁCULOS

Princesa.—Terminadas las representaciones de la *Duquesa de la Vallière*, la empresa de este teatro prepara nuevos estrenos de que nos ocuparemos en el número próximo.

Español.—El ingreso en la compañía de este teatro del primer actor cómico D. Gabriel Castilla, viene a prestar á la misma un valioso refuerzo, y estamos seguros de que la empresa, en pago á sus constantes sacrificios, verá coronada su obra por un éxito lisonjero.

La mayoría de los actores son ovacionados todas las noches.

Comedia.—Las representaciones de *Pobres hijos!* han seguido proporcionando á su autor y á las señoras Rodríguez, Pino y Suárez y á los señores Thuillier y Donato Jiménez, las constantes pruebas de simpatía de que se hacen merecedores, el uno por el interesante problema que ha llevado á la escena, y los otros por la esmerada ejecución con que hacen resaltar los méritos de la obra del Sr. Blasco.

En breve se instalará en el foyer del hermoso teatro un curioso Panorama nacional, que funcionará durante un mes y antes de ser trasladado á París para que le instalen en la Exposición Universal.

Tiene notables vistas y podrá ser visitado durante el día al precio de una peseta la entrada. Los concurrentes á la Comedia en días de moda tendrá derecho durante los entreactos á ver el bonito paronama.

Adelantan los ensayos del drama de V. Sardou *Fedora*, cuyo estreno se verificará el martes próximo.

Lara.—Las representaciones de *El patio*, de los hermanos Quintero, se siguen contando por llenos. Se preparan varios estrenos.

Zarzuela.—*De capa caída*, desafiando al frío.

Estava.—Muy concurrido todas las noches.

El simpático Gonzalito substituye con gran acierto á Ruiz de Arana, y es muy aplaudido todas las noches.

Apolo.—Como de costumbre, muy concurrido.

Romea.—Continúa proporcionando buenas entradas la zarzuela *Los sobrinitos*, á la que ha puesto música el celebrado compositor D. Salvador Viniegra.

Loreto Prado hace verdaderas filigranas en dicha obra, motivando las justas ovaciones que la tributa el público.

L.

LA UNIVERSITARIA

San Bernardo, 56.—Madrid.

Objetos de escritorio de todas clases.—Libros de Comercio.—Devocionarios, carteras, petacas, etc., etc.

Economía como en ninguna otra casa.

GRABADO ARTÍSTICO É INDUSTRIAL

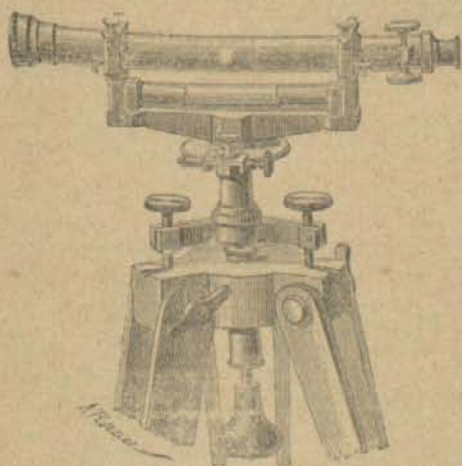
MARCELINO GUISERIS

Fábrica de rótulos sobre hierro esmaltado.—Sellos de caoutchouc.—Esmalte sobre joyas, etc., etc.

40, Montera, 40.—Madrid.

Imp. de Antonio Marzo, calle de las Pozas, 12.

RECARTE (HIJO)



Echegaray, 8, y Carrera de San Jerónimo, 15
MADRID

Casa fundada en 1836.—Precio fijo.

TELÉFONO NÚMERO 1.202

Ciencias.—Instrumentos de precisión, Topografía, Geodesia, Óptica y Electricidad; de Matemáticas, Física y Química, Arquitectura, Minería, Guerra, Marina, etc., etc.

Antropometría.—Colecciones completas para cárceles, según sistema adoptado para la Cárcel Modelo de Madrid.

Efectos y útiles para Delineación, Dibujo, acuarela, grabado y reproducción de toda clase de trabajos con el relacionado. Papeles al ferropusado y sensibilizado, de las primeras marcas de Europa. Idem de escritorio para campaña y para campo.

Especialidad en gemelos militares, según los sistemas adoptados por las armas é Institutos de los principales ejércitos de Europa, modelo de la Escuela Central de Tiro de España.

Sondas para la exploración de terrenos y bombas para agotamientos. Escafandras y trajes completos para buzos. Instrumentos para marinos, geógrafos, químicos y naturalistas; microscopios de todos tamaños y marcas; balanzas de precisión y corrientes; aparatos productores de gases; areómetros, barómetros metálicos, anteojos astronómicos, higrómetros, pluviómetros, brújulas, esferas, etc., con todos los de práctica y utilidad que la casa adquiere constantemente en cualquiera de las ciencias del saber humano. Libros que tratan de estas materias. Planchas de cinc y cobre para fotograbados. Trabajos de litografía de todas clases.

En telefonía, telegrafía, explosores, timbres eléctricos y otros objetos relacionados con esta rama importante de la ciencia, la casa cuenta con mucho surtido, y, tanto en esto como en todo, tiene celosos corresponsales en Europa y América, para facilitar á sus clientes cuanto puedan necesitar.

Es la única que representa en España y sus colonias á la casa de J. W. Breithaupt et Sohn, de Alemania, que es quizá la primera de Europa en instrumentos de precisión. En papeles de dibujo, representa á la de Schleicher, cuya especialidad está reconocida en todas partes, y, por último, todos los artículos de la casa RECARTE (hijo) proceden de las marcas más acreditadas y responde de su bondad y economía.

Se hacen envíos á Filipinas, América y Africa, así como á provincias, con las garantías necesarias.

Para más detalles, pídase el catálogo general de la Casa.

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN SASTRERÍA DE FÉLIX AMORES

28, SAN BERNARDO, 28 (esquina á la de la Estrella).

Capas todo vuelo, para caballero, desde 15 pesetas. Azul tina, paño Béjar, embozos terciopelo, desde 25.

Gabanes colores preciosos, corte elegante, forros lana y seda superiores, desde 30 pesetas á 140.

Bonita colección en cortes de pantalón (gran moda), desde 7 á 35.

Trajes á medida, de patén, vicuña, jerga y cheviot, lo que más guste, desde 20 pesetas.

Especialidad en lutos (se hacen en dieciséis horas. Gran surtido en paños de Béjar, para capas á medida.

Embozos para capas, desde 1 peseta á 35 el par.

Esta casa, la más acreditada de su clase en Madrid, goza de la justa fama que la bondad de sus géneros, el elegante corte y la economía en sus ventas, le han dado como merecido premio á su constante deseo en servir con el mayor esmero á su numerosa clientela.

28, SAN BERNARDO, 28



EXPOSICION EN LA PORTADA

ALMACÉN

DE

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

DE

G. AGUILAR

Abades, 15 (esquina á Embajadores)

Sucursal de LA HIDRAÚLICA. Fábrica de piedras artificiales.

Depósito de varias marcas de Portland.

VINOS, AGUARDIENTES Y LICORES

DE

JUAN VEGA

San Bernardo, 41.

MADRID

SOLUCIÓN BENEDICTO

DE GLICEROFOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. — **Frasco, 2,50 pesetas.** — Depósito: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias.

A VESTIRSE

Interesa á todos los que quieran vestir bien y con economía, visitar **EL CORTE MODELO (PRECIADOS, 62)**, á cargo de un reputado cortador de toda clase de prendas de vestir.

He aquí los precios, como la mejor recomendación que de la mencionada sastrería se puede hacer:

Trajes á medida, género superior, hechura y forma inmejorables, desde.....	35 pesetas.
Capas azules, paño Béjar, id.....	50 "
Gabanes castor, tapa terciopelo, id.....	55 "
Trajes de levita, id.....	100 "

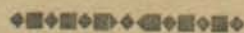
ESPECIALIDAD EN PANTALONES

Toda clase de prendas, sin la más pequeña reforma.

G. Kuhn
CORONAS
CRUZ, 42
PLANTAS



G. Kuhn
CANASTILLAS
CRUZ, 42
JARDINERAS



G. Kuhn
PLUMAS

ALMACEN DE MADERAS
DE ESPAÑA Y AMÉRICA

DE

SIMON BORREGON

LUNA, 33

MADRID